



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
08	01 DE JUNIO DE 2018	TA-DUS-006
Elabora	Revisó	Aprobó
	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Modificación a Programas de Desarrollo Urbano.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acudir al Depto. de Usos de Suelo de la Dirección de Control Urbano, con el Coordinador/a del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes, a solicitar los requisitos con los que se debe cumplir para consideración; ya completa la documentación, se somete a consideración del mismo Comité.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Control Urbano / Depto. de Usos de Suelo

Responsable de Atender: Calificador/a de Usos de Suelo.

Responsable de Resolver: Jefe/a del Depto. de Usos de Suelo y Director de Control Urbano

Tipo de usuario: Publico en General

Documento o Servicio que se obtiene:

Publicación en el Periódico Oficial de la Federación y posteriormente el Alineamiento Autorizado

Costo: Servicio gratuito.

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Hasta que el H. Cabildo lo autorice.

Vigencia del Trámite o Servicio:

180 días naturales para tramitar el Usos de Suelo contando a partir de la publicación de la aprobación que haga el Cabildo.

cualquier tipo de disc
tipo de condición que a

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Usos de Suelo.

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro.

Teléfono(s): 9-10-10-10 Exts. 3021 y 3091

Correo electrónico: crodriguez01@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Presentar la solicitud por escrito a el/la Secretario/a de Desarrollo Urbano Municipal, en donde manifieste el uso actual y el solicitado	1	
Justificación del Cambio de Uso de Suelo de forma digital (tipo de presentación) que incluya lo siguiente: a) Introducción b) Acreditar propiedad c) Poder notariado para el/la gestor/a d) Localización e) Justificación del cambio de uso de suelo f) Usos de suelo de la zona con su contexto inmediato g) Conectividad vial de la zona con su contexto inmediato h) Densidad de población propuesta i) Superficie total del polígono a desarrollar j) Fotos del predio	1	
2.- Escritura (debida inscrita en el Registro Público de la Propiedad)		1
3.- Credencial de elector (IFE) de el/la propietario/a		1

ORIGINAL	COPIA
1	
1	
	1
	1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
08	01 DE JUNIO DE 2018	TA-DUS-006
Elabora	Revisó	Aprobó
	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

4.- Acta constitutiva (en caso de ser persona moral)		1
5.-Según sea el caso, el nombramiento de el/la representante legal notariado		1
6.- Identificación oficial representante legal		1
7.- Poder notariado de el/la representante legal a el/la gestor/a	1	
8.- Identificación oficial del/la representante legal		1
9.-Levantamiento topográfico digital con coordenadas medidas y colindancias	1	
10.-Presentación digital de la propuesta (Power Point)	1	
11.- Domicilio y teléfono para notificaciones	1	

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Ninguno

COMENTARIOS

- Se aclara que no se modifican sustancialmente los Planes de Desarrollo Urbano, sino que únicamente se adecúan a los aspectos y características físicas existentes en el Municipio, los anexos gráficos que son los que expresan en forma descriptiva y clara el contenido básico del Programa Zonificación Secundaria, Plano de Vialidad y Tabla de Compatibilidad Urbanística.

POLITICA

- No hay vigencia o término establecido. Su validez queda determinada al momento de su publicación excepto cuando emita un nuevo Plan de Desarrollo Urbano que expresamente derogue disposiciones anteriores.

cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Aguascalientes.
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes;
- Código Municipal de Aguascalientes vigente.
- Reglamento Interno del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural de Aguascalientes.